

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 10 del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

28º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma, 4 – 9 de julio de 2005

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

ANTECEDENTES

1. En su 27º período de sesiones, la Comisión había acordado dar comienzo a la preparación de un nuevo Plan Estratégico para 2008-2013, y había recomendado lo siguiente:
 - que el Comité Ejecutivo, en su 55ª reunión, examinara la estructura y el formato del Plan así como la manera en que se había de seguir avanzando su elaboración;
 - que el Plan Estratégico indicara los objetivos y prioridades estratégicos de la Comisión e incorporara una lista de esferas programáticas o actividades planificadas, con un calendario claramente definido para cada una de las actividades;
 - que el proyecto de Plan se presentara a la Comisión con miras a su aprobación para 2007, previa solicitud de las opiniones de los Comités Coordinadores Regionales; y
 - que una vez aprobado, el Plan Estratégico se renovara cada dos años de forma continua.¹

2. La 55ª reunión del Comité Ejecutivo, sobre la base del documento de trabajo² examinó un nuevo Plan Estratégico que comprendería tres partes: la primera (Parte 1) expondría en términos generales unos objetivos para toda la Comisión, la segunda (Parte 2) enumeraría una lista de productos viables que abarcasen las esferas de acción prioritaria por parte de los órganos auxiliares y la tercera (Parte 3) establecería los calendarios de trabajo por cada órgano auxiliar con indicación de los plazos para cada una de las actividades que se emprendan, la frecuencia prevista de las reuniones del órgano auxiliar y su pertinencia en relación con los productos definidos en la Parte 2.

3. El Comité Ejecutivo tomó nota de la importancia de la orientación general facilitada en el plano de la Comisión, al tiempo que reconocía que las prioridades convenidas en el plano de los Comités debían tenerse muy en cuenta, especialmente en la Parte 2 del Plan Estratégico. También se señaló que el Plan, una vez elaborado, debía orientar la labor de los órganos auxiliares de forma útil y práctica.

¹ ALINORM 04/27/41 párr. 123

² CX/EXEC 05/55/2 – Parte I

4. Además, el Comité Ejecutivo acordó que la tercera parte del Plan debía actualizarse con regularidad mediante una aportación adecuada de los órganos auxiliares y debía organizarse de tal manera que se facilitara la función de gestión de las normas que desempeña el Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo observó que resultaría útil que la misma parte también incluyera información sobre la prestación de asesoramiento científico relacionado con determinados proyectos de normas o con textos afines en fase de elaboración.
5. El Comité confirmó que el actual Marco Estratégico, así como elementos del proyecto de Plan a Plazo Medio 2003-2007, constituirían una base útil para la preparación del Plan Estratégico 2008-2013.
6. El Comité Ejecutivo apoyó en términos generales el proceso y calendario propuestos en el documento de trabajo. El Comité acordó que un grupo de trabajo, compuesto por el Presidente y tres Vicepresidentes que la Comisión elegirá en su 28º período de sesiones, preparara un anteproyecto de Plan Estratégico, con la asistencia de la Secretaría del Codex, para que el Comité Ejecutivo lo examinara en su 57ª reunión.
7. El Comité Ejecutivo también acordó que se difundiera una Carta Circular para el mes de abril de 2005 destinada a solicitar observaciones sobre aquellas esferas en las cuales el actual Marco Estratégico se considerase insuficiente o necesitara mejoras o refuerzos, con el fin de asegurar la presentación temprana de aportaciones a la elaboración del Plan Estratégico por parte de los Miembros y los observadores del Codex. Las observaciones recibidas serían utilizadas por el grupo de trabajo al elaborar el anteproyecto. El Comité señaló que las organizaciones patrocinadoras de la Comisión también podrían aportar elementos útiles para la preparación del anteproyecto.
8. El Comité Ejecutivo acordó asimismo que se solicitaran las observaciones de los Gobiernos y de los Comités del Codex, según proceda, en las fases posteriores de la elaboración del Plan Estratégico, antes de que el proyecto de Plan se presentara a la Comisión para su aprobación final en 2007.³
9. En consonancia con la recomendación del Comité Ejecutivo, en febrero de 2005 se emitió una carta circular (CL 2005/9-EXEC) para invitar a los Gobiernos Miembros y las organizaciones observadoras a presentar observaciones para el 10 de julio de 2005. Se propone que en septiembre de 2005 se reúna un grupo de trabajo integrado por el Presidente y tres Vicepresidentes de la Comisión con objeto de preparar un proyecto preliminar de Plan Estratégico que habrá de presentarse al Comité Ejecutivo en su próxima reunión (diciembre de 2005).
10. Se invita a la Comisión a **tomar nota** de los progresos logrados y **ratificar** la línea de acción recomendada por el Comité Ejecutivo en su 55ª reunión para la preparación del Plan Estratégico 2008-2013.

³ ALINORM 05/28/3 párrs. 8-14